



Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

Expediente n.º:300/2020

Acta Mesa de Contratación: 7 de Septiembre de 2020.

Procedimiento: Contrato de obras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos telemáticamente, el día 7 de Septiembre de 2020 a las once horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: "SUSTITUCION REDES CON PAVIMENTACIÓN EN EL BURGO Y BARRIOS. OBRA Nº 62"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <ul style="list-style-type: none">• 45262310-7 y 45233252-0	
Valor estimado del contrato: 272.727,26 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 272.727,26 €	IVA%:57.272,72 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 329.999,98 €	
Duración de la ejecución: 7 meses total	
<u>Duración de la ejecución:</u>	
LOTE Nº 1:	
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
LOTE Nº 2:	
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
LOTE Nº 3:	
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES

La composición de la mesa es la siguiente:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

- Dña. M^a Jesús Abad Morente, Concejala de Urbanismo de la Corporación, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Dña. Noelia Izquierdo García, Secretaria General de la Corporación, que actuará como Vocal.
- Dña. Berta Iglesias Rubio, personal funcionario que ocupa el puesto de Interventora Accidental del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, y que actuará como Vocal.
- Dña. M^a Isabel Rodrigo Frías, personal funcionario que ocupa el puesto de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, y que actuará como Vocal.
- Dña. M^a del Carmen Fernández Chamarro, personal funcionario que ocupa el puesto de Administrativo del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, y que actuará como Secretaria de la Mesa.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del SOBRE ÚNICO (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LICITADORES:

Licitadores
DEL PINO Y MATEO S.L.
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.
HERNANDO Y DUEÑA S.L.
CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA S.L.
ECOASFALT S.A.
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX S.L.

2.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

LOTE 1	IMPORTE	IVA	TOTAL	TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS VALORACIÓN ECONÓMICA
BLAS-GON S.A.	96.816,53 €	20.331,47 €	117.148,00 €	2,55 ⁶	25,02
HERNANDO Y DUEÑA	109.900,00 €	23.079,00 €	132.979,00 €		*
CASTILLA URBANIZA	109.860,45 €	23.070,69 €	132.931,14 €		*
ECOASFALT	99.500,00 €	20.895,00 €	120.395,00 €	0,43 ⁵	20,17
BELTRAN	109.553,51 €	23.006,24 €	132.559,75 €	5,00	2,00

PRECIO LICITACIÓN: **110.660,11 €** **20%:** **88.528,08 €**

***porcentaje de reducción inferior a 1%**

LOTE 2	IMPORTE	IVA	TOTAL	TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS VALORACIÓN ECONÓMICA
HERNANDO Y DUEÑA	117.355,00 €	24.644,55 €	141.999,55 €		*
CASTILLA URBANIZA	134.445,39 €	28.233,53 €	162.678,92 €		
ECOASFALT	105.200,00 €	22.092,00 €	127.292,00 €	54,68	21,87
Se pasa del precio total de licitación	118.118,22 €	20%: 94.494,58 €			

***porcentaje de reducción inferior a 1%**

LOTE 3	IMPORTE	IVA	TOTAL	TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS VALORACIÓN ECONÓMICA
---------------	---------	-----	-------	----------------------------	-----------------------------



Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

DEL PINO Y MATEO	35.159,14 €	7.383,42 €	42.542,56 €	10 0,00	40 ,00
HERNANDO Y DUEÑA	36.475,21 €	7.659,79 €	44.135,00 €	85,03	34 ,01
CASTILLA URBANIZA	38.527,23 €	8.090,72 €	46.617,95 €	61,68	24 ,67

PRECIO LICITACIÓN: 43.948,93 € 20%:
35.159,14 €

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

La Propuesta Técnico-Económica en su conjunto se valorará y puntuará con un máximo de CIEN PUNTOS (100), con arreglo a los siguientes criterios:

$$V = 0,4 \times Ve + 0,6 \times Vt$$

Dónde:

- V = Puntuación total de la oferta
- Ve = Puntuación obtenida por la oferta económica (máximo 100 puntos).
- Vt = Puntuación obtenida en la oferta técnica (máximo 100 puntos).

Por lo que:

- **DEL PINO Y MATEO, S.L.**
LOTE 3:

$$V = 0,4 \times 100 + 0,6 \times 95$$

V=97 puntos

- **TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.**
LOTE 1:

$$V = 0,4 \times 62,55 + 0,6 \times 95$$

V=82,02 puntos

- **HERNANDO Y DUEÑA S.L.**
LOTE 1:

$$V = 0,4 \times 0 + 0,6 \times 25$$

V=15 puntos

LOTE 2:

$$V = 0,4 \times 0 + 0,6 \times 25$$

V=15 puntos

LOTE 3:

$$V = 0,4 \times 0 + 0,6 \times 95$$

V=57 puntos

- **CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA S.L.**
LOTE 1:

$$V = 0,4 \times 0 + 0,6 \times 95$$

V=57 puntos

LOTE 2:

$$V = 0,4 \times 0 + 0,6 \times 95$$

V=57 puntos





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

LOTE 3:

$$V = 0,4 \times 61.68 + 0,6 \times 95$$

V=81,67 puntos

- **ECOASFALT S.A.**
LOTE 1:

$$V = 0,4 \times 50.43 + 0,6 \times 98$$

V=78,97 puntos

LOTE 2:

$$V = 0,4 \times 54.68 + 0,6 \times 98$$

V=80,67 puntos

- **CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX S.L.**
LOTE 1:

$$V = 0,4 \times 5 + 0,6 \times 95$$

V=59,00 puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON S.A.:	
• LOTE 1	82,02 PUNTOS
ECOASFALT S.A.:	
• LOTE 2	80,67 PUNTOS
DEL PINO Y MATEO S.L.:	
• LOTE 3	97,00 PUNTOS

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas se constata que los licitadores propuestos para ostentar la condición de adjudicatarios FIGURAN INSCRITOS en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que presente la documentación que se detalla a continuación, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

- Haber constituido la garantía definitiva por cuantía del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el supuesto de que no se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente, sin perjuicio de exigir la penalidad correspondiente.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

